

de transporte de viajeros por carretera se establece en 0,90 euros, incluido IVA.

2. No obstante, a solicitud de las empresas concesionarias interesadas, la Dirección General de Transportes podrá aprobar un mínimo de percepción de 0,95 euros para aquellos servicios en los que se ofrezca a los usuarios un título o bono de 10 viajes por valor de 7,5 euros, y validez de 60 días naturales desde la fecha de su adquisición.

En las solicitudes se deberán especificar los puntos y horarios de venta al público del título multiviaje y formas de publicidad, al objeto de evaluar su adecuada difusión y conocimiento por los usuarios en orden a su aprobación que quedará condicionada al cumplimiento de estos requisitos.

3. Las empresas que, en virtud de lo dispuesto en el apartado anterior, hayan establecido un título multiviaje para los trayectos sujetos a mínimos de percepción, deberán informar de los datos estadísticos de utilización en la forma y plazos establecidos para la comunicación trimestral de datos de explotación de la concesión.

4. La revisión del mínimo de percepción sólo podrá ser aplicada por los concesionarios a los que se haya revisado la tarifa participe de empresa viajero-kilómetro.

5. Con ocasión de la revisión de la tarifa participe de empresa viajero-kilómetro, la Dirección General de Transportes remitirá a los concesionarios los cuadros de precios correspondientes a la misma según los tráficos y distancias kilométricas autorizadas en la concesión.

6. El mínimo de percepción no es susceptible de incremento por tarifas de Estaciones de Autobuses.

Disposición transitoria única. Bonos aprobados en la anterior revisión del mínimo de percepción.

Los bonos multiviaje aprobados según la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 27 de diciembre de 2005, conservarán su vigencia durante el plazo de 60 días naturales desde la fecha de adquisición.

Disposición final primera. Habilitación para su desarrollo.

Se faculta al Director General de Transportes para dictar las instrucciones que precise la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba y publica el nuevo programa de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Área Hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud.

La constante evolución de las distintas profesiones del ámbito sanitario, la adaptación a las nuevas tecnologías, la implantación de nuevos procesos en el Servicio Andaluz de Salud y las nuevas demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario, hacen necesaria la aprobación de nuevos programas que habrán de regir las pruebas

selectivas para el acceso a la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Área Hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar, para general conocimiento, los nuevos programas de materias que regirán las pruebas selectivas para el acceso a determinadas categorías de Personal Estatutario de Gestión y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de abril de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

PROGRAMA DE MÉDICOS DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

Tema 1. Constitución Española de 1978. Principios Fundamentales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección de la Salud en la Constitución.

Tema 2. Estatuto de Autonomía de Andalucía. Competencias recogidas en el Estatuto de Autonomía. El Parlamento de Andalucía. Los órganos de Gobierno de la Junta de Andalucía. Funciones y Estructuras.

Tema 3. Ley General de Sanidad. Fundamentos. Características. Competencias de las Administraciones Públicas. Organización General del Sistema Sanitario Público.

Tema 4. Ley 2/98, de Salud de Andalucía. Principios generales. Derechos y deberes de los ciudadanos. Plan Andaluz de Salud. Objetivos. Actuaciones en materia de Salud Pública. Salud Laboral. Asistencia Sanitaria.

Tema 5. Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud. Empresas Públicas. Consorcios.

Tema 6. Niveles Asistenciales. Ordenación de la Asistencia Primaria. Ordenación de la Asistencia Especializada en Andalucía. Continuidad Asistencial entre ambos niveles.

Tema 7. Organización de la Atención Primaria en Andalucía. El Contrato Programa Distritos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 8. Garantías de accesibilidad a los servicios: libre elección de médico, tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía: Quirúrgico, Procesos asistenciales, primeras consultas y procedimientos diagnósticos. Segunda opinión facultativa. Autonomía del paciente: El consentimiento informado. Ley 5/2003, de Voluntad Vital Anticipada. Registro de voluntades vitales anticipadas.

Tema 9. Estatuto Marco de Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Modelo de Desarrollo Profesional.

Tema 10. Planes de mejora de la calidad en los Centros Sanitarios: Comisiones Clínicas. Unidades Clínicas de Gestión.

Tema 11. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de Salud: clasificación y utilidad. La morbilidad.

Tema 12. Parámetros estadísticos: Razón. Tasas. Índices. Ajuste y estandarización de tasas. Índices que definen una

distribución: Medidas de centralización y de dispersión en estadística sanitaria. Análisis de muestras y variables. Chi-Cuadrado, F de Snedecor.

Tema 13. Epidemiología. Concepto. Tipos de Estudios. Indicadores y tasas. Epidemiología analítica: Metodología. Estudios de cohortes: riesgo relativo, riesgo atribuible. Estudio de casos y Controles: Odds-Ratio. Número de pacientes que será Necesario Tratar (NNT).

Tema 14. Metodología de la Investigación. Tamaño y validez de la muestra. Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Validez de métodos diagnósticos: sensibilidad, especificidad, valor predictivo positivo. Medicina basada en la evidencia.

Tema 15. Sistemas de información en atención primaria. Estructura general de DIRAYA: Tarjeta Sanitaria. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de Usuarios (BDU). Módulo de tratamiento de la información. Confidencialidad. Ley de Protección de Datos. Guías diagnósticas y terapéuticas.

Tema 16. Producto Sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 17. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Guías de Práctica Clínica.

Tema 18. El Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía: Procesos estratégicos, Proyectos estratégicos. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios de Andalucía.

Tema 19. Gestión por Procesos Asistenciales integrados. Mapas de Procesos Asistenciales. Procesos de soporte.

Tema 20. Educación para la Salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia.

Tema 21. Consultas externas. Marco teórico: Concepto. Marco legal. Derechos, deberes y garantías de los usuarios.

Tema 22. Consultas externas. Marco operativo: Programación y gestión de Agendas. Citas: tipos. Coordinación y gestión administrativa de citas. Coordinación con Atención Primaria. DIRAYA cita WEB.

Tema 23. Registro e indicadores de consultas externas.

Tema 24. Pruebas Funcionales y diagnósticas. Marco teórico: Concepto. Marco legal. Derechos, deberes y garantías de los usuarios.

Tema 25. Pruebas Funcionales y diagnósticas.. Marco operativo: Programación y gestión de Agendas. Citas. Cita única. Coordinación y gestión administrativa de citas. DIRAYA cita WEB.

Tema 26. Registro e indicadores de pruebas funcionales y diagnósticas.

Tema 27. Cirugía con ingreso y Ambulatoria. Marco teórico: Concepto. Marco legal. Derechos, deberes y garantías de los usuarios.

Tema 28. Cirugía con ingreso y Ambulatoria. Marco operativo: Programación de quirófanos. Priorización quirúrgica. Coordinación y gestión administrativa de intervenciones quirúrgicas. Suspensiones quirúrgicas.

Tema 29. Gestión y mantenimiento de Lista de Espera Quirúrgica. Entradas y salidas. Gestión de colas.

Tema 30. Registro e indicadores de actividad quirúrgica.

Tema 31. Hospitalización. Marco teórico: Concepto. Marco legal. Derechos, deberes y garantías de los usuarios.

Tema 32. Hospitalización. Marco operativo: Gestión de camas. Priorización de ingresos, traslados y altas. Coordinación y gestión administrativa de ingresos, traslados y altas.

Tema 33. Registro e indicadores de hospitalización.

Tema 34. Urgencias. Marco teórico: Concepto. Marco legal. Derechos, deberes y garantías de los usuarios.

Tema 35. Urgencias. Marco operativo: Gestión y coordinación administrativa de urgencias. Tramitación de partes judiciales. DIRAYA Urgencias.

Tema 36. Registro e indicadores de urgencias.

Tema 37. Prestaciones sanitarias. Marco teórico: Concepto. Marco legal. Derechos, deberes y garantías de los usuarios.

Tema 38. Prestaciones sanitarias. Marco operativo: Gestión y coordinación administrativa de transporte sanitario.

Tema 39. Prestaciones sanitarias. Marco operativo: Gestión y coordinación administrativa de oxigenoterapia.

Tema 40. Prestaciones sanitarias. Marco operativo: Gestión y coordinación administrativa de prestaciones ortoprotésicas, Interrupción Voluntaria del Embarazo, etc.

Tema 41. Prestaciones sanitarias. Marco operativo: Gestión y coordinación administrativa de Visado de recetas, Interrupción Voluntaria del Embarazo, etc.

Tema 42. Facturación y reintegro de gastos.

Tema 43. Fichero de Índice de Pacientes y Base de Datos de Usuarios. Marco teórico: Concepto. Marco legal. Derechos, deberes y garantías de los usuarios. Confidencialidad.

Tema 44. Fichero de Índice de Pacientes y Base de Datos de Usuarios. Marco operativo: Gestión y mantenimiento del Fichero de Índice de Pacientes. Actualización y mantenimiento de la Base de Datos de Usuarios. Medidas de seguridad y confidencialidad.

Tema 45. Voluntades Vitales anticipadas. Marco legal y operativo.

Tema 46. Segunda opinión. Marco legal y operativo.

Tema 47. La Historia clínica. Marco teórico: Concepto y Evolución histórica.

Tema 48. La Historia Clínica. Tipos. La Historia Clínica electrónica.

Tema 49. La Historia Clínica. Funciones de la Historia Clínica.

Tema 50. La Historia Clínica. Reglamento, Manual de uso de la Historia Clínica. Custodia y conservación. Ordenación de la Historia Clínica. Confección de la Historia Clínica. Acceso a la Historia Clínica.

Tema 51. La Historia Clínica. Marco Legal de la Historia Clínica: Acceso a la información. Confidencialidad y seguridad. Derechos, deberes y garantías de los usuarios. Acceso de los usuarios a la Historia Clínica. Custodia Legal. Conservación y expurgo de la Historia Clínica.

Tema 52. La Historia Clínica. Marco operativo: Préstamo y circuitos de la Historia Clínica. Gestión administrativa de movimientos. Historias Clínicas perdidas.

Tema 53. Control de calidad de Historias Clínicas. Auditorías de Historias Clínicas. La Comisión de Historias Clínicas.

Tema 54. Archivo de Historias Clínicas: concepto y tipos. Funciones. Requisitos.

Tema 55. Archivo de Historias Clínicas: Dimensionamiento y ubicación. Medidas de custodia, mantenimiento de la documentación, seguridad y confidencialidad.

Tema 56. Archivo de Historias Clínicas: Técnicas y materiales de archivo. Protocolos y reglamentos de funcionamiento interno.

Tema 57. Archivo de Historias Clínicas: Indicadores de calidad y actividad.

Tema 58. Documentación clínica: Concepto y tipos de documentos.

Tema 59. Diseño y normalización de documentos.

Tema 60. Informe de alta. Marco legal. Tipos y contenidos.

Tema 61. Consentimiento informado. Marco legal. Tipos y contenidos.

Tema 62. Análisis documental. Lenguajes documentales. Indización y tipos.

Tema 63. Nomenclaturas y clasificaciones: La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-IX-MC). Conceptos básicos. Criterios generales.

Tema 64. Codificación con CIE-IX-MC, técnicas generales de codificación. Clasificación Internacional de Enfermedades en vigor.

Tema 65. Codificación con CIE-IX-MC, visión general de técnicas específicas de codificación. Clasificación Internacional de Enfermedades en vigor.

Tema 66. Codificación con CIE-IX-MC, codificación de neoplasias. Clasificación Internacional de Enfermedades en vigor.

Tema 67. Codificación con CIE-IX-MC, codificación de efectos adversos. Clasificación Internacional de Enfermedades en vigor.

Tema 68. Codificación con CIE-IX-MC, codificación de enfermedades cardiovasculares. Clasificación Internacional de Enfermedades en vigor.

Tema 69. Codificación con CIE-IX-MC, codificación de lesiones. Clasificación Internacional de Enfermedades en vigor.

Tema 70. Evaluación de calidad de la codificación. Programas de corrección en vigor.

Tema 71. Documentación médico-científica: Concepto. Documentos y publicaciones médico-científicas. Bancos de datos de información médico-científica: Repertorios y bases de datos on line. Medline.

Tema 72. Bibliometría. Estadísticas bibliográficas. Evaluación de la producción científica en medicina.

Tema 73. Sistemas de Información: Concepto. Diseño, implantación y evaluación de SI. Técnicas de análisis de Sistemas de Información.

Tema 74. Información clínico-asistencial: Concepto y usos de la información, asistenciales y no asistenciales.

Tema 75. Indicadores: Concepto y tipos. Análisis, selección y presentación de indicadores.

Tema 76. Cuadros de mandos. Diseño y elaboración. Objetivos y utilización.

Tema 77. Sistemas de Información sanitarios. Morbilidad. Mortalidad. Enfermedades de Declaración Obligatoria.

Tema 78. CMBD. Concepto y evolución histórica. Características y Contenido. CMBD en vigor.

Tema 79. El CMBDA. Desarrollo del CMBD de Andalucía. CMBD en vigor.

Tema 80. Control de calidad del CMBDA.

Tema 81. Otros Sistemas de Información del Sistema Sanitario Público Andaluz: INIHOS, SICPRO, COAN. Contenidos y utilización.

Tema 82. Medida del producto Hospitalario. Sistemas de clasificación de pacientes. Tipos y características.

Tema 83. Los GRD como sistemas de clasificación de pacientes. Concepto. Tipos.

Tema 84. Asignación de los GRD.

Tema 85. Análisis de la casuística o Case-Mix. Indicadores de producto: Índices casuístico y funcional. Índice Case-Mix. Índice de utilización de estancias. Interpretación de resultados.

Tema 86. El Servicio de Admisión y Documentación y sus clientes. Las necesidades de información de los Servicios Centrales, la dirección del hospital, servicios clínicos y enfermería. (Participación del Servicio de Admisión y Documentación en la evaluación de información del hospital de Contrato programa, unidades de gestión, objetivos de servicios, etc.)

Tema 87. Estrategias de implantación de un programa de calidad en Admisión/Documentación clínica.

Tema 88. Evaluación de la calidad. Indicadores y monitorización. Auditorías en Admisión/Documentación clínica.

Tema 89. Acreditación: criterios y procedimientos para la acreditación en Admisión/Documentación Clínica según la Agencia de Calidad Sanitaria Andaluza.

Tema 90. Participación de Admisión/Documentación clínica en la Gestión por procesos.

Tema 91. Acreditación competencias de los Médicos de Admisión y Documentación Clínica según la Agencia de Calidad Sanitaria Andaluza. Criterios generales. Requisitos.

Tema 92. El método científico. Métodos y técnicas de trabajo científico. Bases para la confección de un trabajo científico.

Tema 93. Proyectos de investigación. Protocolos de investigación.

Tema 94. Interpretación de resultados: Nociones de bioestadística.

Tema 95. La Docencia de la Documentación Médica en pregrado y postgrado. Conceptos teóricos básicos. Enseñanza práctica.

Tema 96. El Servicio de Admisión y Documentación en el hospital. Organización del Servicio de Admisión y Documentación.

Tema 97. Cartera de Servicios del Servicio de Admisión y Documentación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 98. Marketing y comunicación. Comunicación interna y externa. Objetivos y estrategias de Comunicación en el Servicio de Admisión y Documentación.

Tema 99. Gestión de servicios: Liderazgo y toma de decisiones. Gestión de recursos humanos. Motivación. Negociación. Competencias del personal de Admisión/Documentación.

Tema 100. Dirección participativa por Objetivos. Objetivos generales y operativos. Estrategias de consenso e implantación de objetivos para servicios/unidades aplicadas en un servicio de Admisión y Documentación. Evaluación por objetivos del Servicio de Admisión y Documentación.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a determinadas categorías de Facultativos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud (Médicos de Familia, Pediatras y Odonto-Estomatólogos).

La constante evolución de las distintas profesiones del ámbito sanitario, la adaptación a las nuevas tecnologías, la implantación de nuevos procesos en el Servicio Andaluz de Salud y las nuevas demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario, hacen necesaria la aprobación de nuevos programas que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a determinadas categorías de Facultativos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud (Médicos de Familia, Pediatras y Odonto-Estomatólogos)

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar, para general conocimiento, los nuevos programas de materias que regirán las pruebas selectivas para el acceso a determinadas categorías de Personal Estatutario de Gestión y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de abril de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.